

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 442 4 de agosto de 2014 PE/005481-03/8. Pág. 47629

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005481-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a estado de conservación de la Colegiata de Medinaceli de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/005481, relativa a estado de conservación de la Colegiata de Medinaceli de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2014.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0805481, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado de conservación de la Colegiata de Medinaceli de Soria.

La Consejería de Cultura y Turismo centra sus funciones de análisis y diagnóstico del estado de conservación de los bienes del Patrimonio Cultural, en aquellos declarados de Interés Cultural.

Si bien la Colegiata de Medinaceli (Soria) no está declarada singularmente como Bien de Interés Cultural, se encuentra dentro del Conjunto Histórico de Medinaceli.

Tras la visita girada recientemente por técnicos del Servicio Territorial de Cultura, se puede afirmar que el estado general de este bien presenta algunos signos de deterioro como consecuencia de la falta de mantenimiento.

Las obras o actuaciones para cada ejercicio en todo el ámbito de la Comunidad se determinan atendiendo al estado conservación de los bienes, en el marco común de actuación establecido en esta materia entre la Consejería de Cultura y Turismo y las Diócesis de Castilla y León, preferentemente sobre los Bienes declarados de Interés Cultural y en función de las disponibilidades presupuestarias.

Valladolid, 19 de junio de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,

Consejera.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-020700